



CONCON, 11 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1205 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Sentencia Proclamación de fecha 29-06-2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2024, establece orden subrogantica del Alcalde.
- g) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de Octubre 2023 que delega firma al Administrador Municipal Sra. Sebastián Alejandro Tello Contreras.
- h) Ingreso Tesorería N° 24 del 25 de Enero 2024.
- i) Informe encargado Remuneraciones detalle por Establecimiento.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°393.



DECRETO

- 1. **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de \$ 11.548.586.- de los Fondos PIE, Ingreso menos gastos en Remuneraciones mes **Marzo 2024**, correspondiente a los fondos PIE, que a continuación detalla.

Ingresos mes Marzo 2024	\$ 52.421.165.-
Gastos Remuneraciones	\$ 40.872.579.-
Monto a traspasar	\$ 11.548.586.-
- 2. **IMPUTESE** a la cuenta 214.09.03 Traspaso Fondos PIE.
- 3. **CONFECCIONESE** por el encargado de finanzas del DAEM el Decreto de Pago de traspaso de fondos de las cuentas antes mencionadas.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MLEG/PEM/CZE/POP/bhg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado